



CENTRO: 151 - Facultad de Economía, Empresa y Turismo

TITULACIÓN: 4005 - Grado en Administración y Dirección de Empresas

ASIGNATURA: 40504 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4801-Doble Grado en Ingeniería Informática y - 48305-INTRODUCCIÓN AL DERECHO - 00

4803-Doble Grado en I.T. Telecomunicación. y - 48514-INTRODUCCIÓN AL DERECHO - 00

4804-Doble Grado en I.Organizacion Industrial - 48613-INTRODUCCIÓN AL DERECHO - 00

CÓDIGO UNESCO: 5605 **TIPO:** Básica de Rama **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 1º semestre

CRÉDITOS ECTS: 6 **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** 6 **INGLÉS:** 0

SUMMARY

REQUISITOS PREVIOS

No hacen falta requisitos previos.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

La asignatura contribuye inequívocamente a capacitar a los estudiantes de GADE para desempeñar puestos y cargos inherentes a la profesión de empresario dentro del Sector Privado y Público.

Competencias que tiene asignadas:

Competencias nucleares:

CN1.-Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación), de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2.- Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3.- Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo

e innovación.

CN4.-Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos, así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN5.- Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Competencias genéricas:

CG1.- Capacidad de análisis y síntesis.

CG2.- Capacidad de organización y planificación.

CG6.- Capacidad para la resolución de problemas.

CG7.- Capacidad de tomar decisiones..

CG8.-Habilidades en la búsqueda, identificación, análisis e interpretación de fuentes de información diversas.

CG10.- Habilidades de comunicación a través de Internet y manejo de herramientas multimedia para la comunicación a distancia.

CG11.- Usar habitualmente la tecnología de la información y las comunicaciones en todo su desempeño profesional.

CG12.- Capacidad para trabajar en equipo.

CG17.- Capacidad crítica y autocrítica.

CG19.- Trabajar en entornos de presión.

CG25.- Capacidad de aprendizaje autónomo.

CG26.- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.

CG31.- Sensibilidad hacia temas medioambientales y sociales.

Competencias específicas del grado:

CE1.- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

CE3.- Habilidad de transmisión de conocimientos.

CE4.-Poseer y comprender conocimientos acerca de las interrelaciones económicas existentes entre los distintos subsistemas que conforman el sistema empresarial.

CE5.-Poseer y comprender conocimientos acerca de las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.

CE6.-Poseer y comprender conocimientos acerca del marco económico que regula las actividades empresariales y de la correspondiente normativa.

CE7.-Poseer y comprender conocimientos acerca de la relación entre la empresa y su entorno.

CE11.- Tomar decisiones estratégicas utilizando diferentes tipos de modelos empresariales.

CE17.- Redactar proyectos de gestión global o de áreas funcionales de la empresa.

CE18.- Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía.

CE19.- Derivar de los datos información relevante imposible de reconocer por no profesionales.

Competencias específicas de la asignatura:

CEA1.- Adquirir los conceptos generales del Derecho privado.

CEA2.- Adquirir las habilidades necesarias para desenvolverse en el ámbito de los contratos privados.

CEA3.- Comprender la dimensión y los límites de la propiedad privada.

CEA4.- Comprender el marco jurídico del empresario, individual y social, toda vez que serán

trabajadores por cuenta ajena o propia en el sector.

CEA5.- Adquirir las destrezas necesarias para que el estudiante conozca los textos legales y su utilización, mediante su lectura en clase y su uso en la resolución de casos prácticos, dotándoles de información suficiente para que puedan adoptar una actitud crítica frente a ellos.

CEA6.- Adquirir la capacidad de utilizar e intentar comprender las normas cuando se modifiquen con el claro objetivo de habilitarles para pensar como juristas.

CEA7.- Adquirir los conceptos básicos de Derecho privado y, esencialmente, su relevante significación en la realidad social que nos rodea, así como su vinculación con la economía y la empresa.

CEA8.- Procurar que el estudiante adquiera la capacidad de autoinformación en los aspectos jurídicos, desarrollando cierto sentido que active su sensibilidad y preocupación por la justicia y la promoción social.

Objetivos:

O1.- Aprender cuál es el marco jurídico de los sujetos que participan, ya sea como empresario ya sea como ciudadano o consumidor, en las relaciones jurídico privadas.

O2.- Conocer, esencialmente, los principios básicos del Derecho privado.

O3.- Desarrollar la capacidad crítica en las cuestiones jurídicas que serán objeto de estudio.

O4.- Fomentar el análisis, interpretación y discusión de los aspectos jurídicos tratados, de manera que sean capaces de evaluar qué normas pueden ser aplicadas en función de la finalidad que, en su momento, se persiga.

Contenidos:

Los contenidos de la asignatura son:

- Conceptos generales del Derecho
- Persona y derechos subjetivos
- Obligaciones y contratos
- Derechos reales
- El empresario y su estatuto
- Las sociedades mercantiles
- El consumidor, su estatuto jurídico
- El derecho concursal

Estos contenidos se desarrollan a través del siguiente programa:

PROGRAMA INTRODUCCIÓN AL DERECHO (DERECHO CIVIL)

1.- CONCEPTOS GENERALES DEL DERECHO

1. El Derecho.
2. La norma jurídica.
3. Las fuentes del Derecho.
4. El derecho subjetivo.

2.- PERSONA Y REPRESENTACIÓN

1. La persona física.
2. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

3. La persona jurídica.
4. La representación.

3.- NOCIONES BÁSICAS DE DERECHO CIVIL PATRIMONIAL

1. Derechos reales y derechos de créditos.
2. La obligación.
3. El contrato.
4. La responsabilidad civil.

4.- EL EMPRESARIO Y SU ESTATUTO

1. Concepto y fuentes del Derecho Mercantil.
2. El empresario: concepto, capacidad y responsabilidad.
3. Los auxiliares del empresario.
4. La publicidad registral: el Registro Mercantil.
5. El consumidor y su estatuto jurídico.

5.- LAS SOCIEDADES MERCANTILES

1. Sociedades personalistas.
2. Las sociedades de Capital.
 - a. Constitución.
 - b. Aportaciones sociales.
 - c. Participaciones y acciones.
 - d. Órganos de la sociedad.

6.- DERECHO CONCURSAL

Metodología:

- Clase magistral
- Prácticas de aula
- Trabajos individuales o en grupo, supervisados por el profesorado
- Tutorías

Evaluación:

Criterios de evaluación

Los criterios para la evaluación del alumno se vinculan con el alcance de los objetivos recogidos en este proyecto docente. Las fuentes de evaluación vinculadas a cada criterio consistirán en evidencias recogidas por el profesor, entre las que se incluirán el examen final escrito y diferentes trabajos resueltos individualmente y/o en grupo, además de la participación del alumno en las diferentes actividades realizadas en clase. A continuación se exponen los criterios y se vinculan a los objetivos y fuentes de evaluación asociados a cada uno:

- C1. Examen (O1, O2, O4)
- C2. Trabajos (O3, O4)
- C3. Participación (O3, O4)

Sistemas de evaluación

En todas las convocatorias (ordinaria, extraordinaria y especial), el sistema de evaluación será el siguiente:

1.Examen (80%)

Un examen final único tipo test

2. Trabajos (15%)

a) Trabajos individuales.

Con carácter general se evaluará la capacidad de sintetizar, exponer con claridad y utilizar un vocabulario adecuado.

De igual modo se valorará la calidad del trabajo realizado y la utilización de diversas fuentes legales.

b) Trabajos en grupo.

Con carácter general se evaluará la capacidad de sintetizar, exponer con claridad y utilizar un vocabulario adecuado. De igual modo se valorará la calidad del trabajo realizado y la utilización de diversas fuentes legales. En especial se valorará la capacidad para trabajar en grupo.

3. Participación (5%)

Se tendrá en cuenta la participación en todas las actividades propuestas.

En relación a la evaluación de estudiantes que participan en programas de movilidad, se incluirá el siguiente texto:

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que se encuentren en la situación contemplada en el art. 51 del Reglamento de Movilidad de estudios con reconocimiento académico de la ULPGC, esto es, con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico que no hubieran sido superadas en destino o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en las convocatorias extraordinaria o especial optando al 100% de la calificación (art. 26 Reglamento de Evaluación del Aprendizaje).

En relación a los estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª se incluirá el siguiente texto:

Siguiendo lo indicado en los artículos 16 y 16 Bis del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje, aquellos alumnos en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria que hayan solicitado, por escrito, ser excluidos de la evaluación continua serán evaluados por un tribunal (art. 12.3 del Reglamento de Evaluación de los resultados de aprendizaje), debiendo suponer dicho examen el 100% de la calificación de la asignatura.

Criterios de calificación

En todas las convocatorias (ordinaria, extraordinaria y especial), los criterios de calificación serán los siguientes:

Para poder superar la asignatura será necesario obtener, al menos, la puntuación de 5 puntos, aplicando las ponderaciones anteriormente indicadas, de los cuales al menos 4 puntos deben corresponder a la nota del examen.

El examen final único constará de una prueba tipo test de 40 preguntas. Cada pregunta contestada correctamente vale 0,20 puntos. Las preguntas mal contestadas restarán 0,10 puntos. Las preguntas no contestadas o con más de una respuesta no restarán puntos. El valor total de la prueba será de 8 puntos.

Sólo se sumará la nota de las actividades prácticas de evaluación y la nota de participación si el alumno ha obtenido como mínimo 4 puntos en el examen final.

En el caso de que el estudiante no se presente al examen final, aunque haya realizado prácticas y trabajos, su nota será **NO PRESENTADO**.

La calificación correspondiente a las prácticas evaluables es válida durante dos años, siempre que no cambie el proyecto docente en lo que a las competencias adquiridas por las prácticas se refiere.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

PLAN DE APRENDIZAJE

- Resolver los supuestos prácticos relacionados con la materia.
- Realizar uno o varios trabajos individuales.
- Buscar legislación.
- Buscar sentencias judiciales.
- Realizar actividades en el campus virtual.
- Buscar información en fuentes jurídicas.
- Realizar comentarios de textos relacionados con la materia.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

La programación de tareas y actividades estará sujeta a las circunstancias en las que se desarrolle la docencia y al grado de aprendizaje de los estudiantes:

1ª SEMANA

- Presentación de la asignatura. 1,5 horas teóricas presenciales.
- Tema 1. 1,5 horas teóricas presenciales.
- Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas. 1 hora práctica presencial.
- Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos. 6 horas no presenciales.

2ª SEMANA

- Tema 1. 3 horas teóricas presenciales.
- Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas. 1 hora práctica presencial.
- Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos. 6 horas no presenciales.

3ª SEMANA

- Tema 1. 3 horas teóricas presenciales.
- Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas. 1 hora práctica presencial.
- Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos. 6 horas no presenciales.

4ª SEMANA

- Tema 2. 3 horas teóricas presenciales.

- Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas. 1 hora práctica presencial.
- Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos. 6 horas no presenciales.

5ª SEMANA

- Tema 2. 3 horas teóricas presenciales.
- Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas. 1 hora práctica presencial.
- Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos. 6 horas no presenciales.

6ª SEMANA

- Tema 3. 3 horas teóricas presenciales.
- Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas. 1 hora práctica presencial.
- Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos. 6 horas no presenciales.

7ª SEMANA

- Tema 3. 3 horas teóricas presenciales.
- Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas. 1 hora práctica presencial.
- Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos. 6 horas no presenciales.

8ª SEMANA

- Tema 3. 1,5 horas teóricas presenciales.
- Tema 4. 1,5 horas teóricas presenciales.
- Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas. 1 hora práctica presencial.
- Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos. 6 horas no presenciales.

9ª SEMANA

- Tema 4. 3 horas teóricas presenciales.
- Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas. 1 hora práctica presencial.
- Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos. 6 horas no presenciales.

10ª SEMANA

- Tema 4. 3 horas teóricas presenciales.
- Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas. 1 hora práctica presencial.
- Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos. 6 horas no presenciales.

11ª SEMANA

- Tema 5. 3 horas teóricas presenciales.
- Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas. 1 hora práctica presencial.
- Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos. 6 horas no presenciales.

12ª SEMANA

- Tema 5. 3 horas teóricas presenciales.
- Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas. 1 hora práctica presencial.
- Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos. 6 horas no presenciales.

13ª SEMANA

- Tema 3. 3 horas teóricas presenciales.
- Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas. 1 hora práctica presencial.
- Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos. 6 horas no presenciales.

14ª SEMANA

- Tema 6. 3 horas teóricas presenciales.
- Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas. 1 hora práctica presencial.
- Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos. 6 horas no presenciales.

15ª SEMANA

- Tema 6. 3 horas teóricas presenciales.
- Realización de lecturas, casos u otras actividades prácticas. 1 hora práctica presencial.
- Búsqueda de información, resolución de casos, realización de trabajos y/o estudio de los contenidos. 6 horas no presenciales.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Manuales
- Monografías
- Artículos
- Bases de datos legales y jurisprudenciales
- Páginas electrónicas de instituciones jurídicas
- Campus virtual
- Diferentes medios de información y comunicación

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- R1.-Conocer los fundamentos del derecho civil y de los elementos principales del derecho mercantil. CG25-CG26-CE4-CE6-CE7-CE18-CE19-CEA1-CEA2-CEA3-CEA4-CEA7
- R2.-Trabajar con textos y documentos jurídicos. CG8-CG10-CG12-CEA5-CEA6
- R.3.- Aplicar la información legal obtenida para la resolución de problemas o cuestiones de carácter civil y mercantil. CG2-CG6-CG7-CG11-CG19-CG31-CE1-CE3-CE5-CE11-CEA7-CEA8
- R.4.- Analizar y sintetizar. CG1-CG17-CG25-CE17-CEA8

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

El potencial docente (tutoría) de cada profesor es de 4 horas.

Durante las horas de tutoría se atenderá de forma individualizada a los alumnos que lo soliciten en tiempo y forma.

Profesores:

María del Pino Cárdenas Negro: Módulo A despacho 301. Jueves de 10:00 a 12:00.

Luis Gutierrez Sanjuan: Módulo A despacho 309. Jueves de 10:00 a 12:00.
María Luisa Luna Andreu: Módulo A despacho 302. Jueves de 10:00 a 12:00.
Ana Falcón Martínez de Marañón: Módulo A despacho 312. Jueves de 10:00 a 12:00.
Milagros Petit Sánchez: Módulo A despacho 316. Jueves de 10:00 a 12:00.

Atención presencial a grupos de trabajo

Dentro de las horas de tutorías se atenderán los grupos de trabajo que se hayan organizado durante las prácticas

Atención telefónica

Dentro del plan de atención tutorial no se contempla la atención de consultas por medio del teléfono

Atención virtual (on-line)

Los estudiantes podrán realizar consultas a los profesores de la asignaturas a través de las tutorías virtuales del campus virtual en el siguiente horario:

María del Pino Cárdenas Negro: lunes y jueves, de 11:00 a 13:00.

Luis Gutierrez Sanjuan: lunes y jueves, de 11:00 a 13:00.

María Luisa Luna Andreu: lunes y jueves, de 11:00 a 13:00.

Ana Falcón Martínez de Marañón: lunes y jueves, de 11:00 a 13:00.

Milagros Petit Sánchez: lunes y jueves, de 11:00 a 13:00.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Dr./Dra. Luis Gutiérrez Sanjuán

(COORDINADOR)

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 165 - Derecho Mercantil

Área: 165 - Derecho Mercantil

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928457051 **Correo Electrónico:** luis.gutierrez@ulpgc.es

Dr./Dra. María del Pino Cárdenas Negro

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 165 - Derecho Mercantil

Área: 165 - Derecho Mercantil

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928458101 **Correo Electrónico:** mariadelpino.cardenas@ulpgc.es

Dr./Dra. Francisco Leopoldo Santana Navarro

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 130 - Derecho Civil

Área: 130 - Derecho Civil

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928457173 **Correo Electrónico:** francisco.santanavarro@ulpgc.es

D/Dña. Ana María Falcón Martínez de Marañón

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 130 - Derecho Civil

Área: 130 - Derecho Civil

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928451822 **Correo Electrónico:** ana.falcon@ulpgc.es

D/Dña. Milagros Petit Sánchez

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 130 - Derecho Civil

Área: 130 - Derecho Civil

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928452824 **Correo Electrónico:** milagros.petit@ulpgc.es

D/Dña. María Luisa Luna Andreu

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 165 - Derecho Mercantil

Área: 165 - Derecho Mercantil

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928457047 **Correo Electrónico:** marialuisa.luna@ulpgc.es

D/Dña. José Marcelino López Peraza

Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Ámbito: 130 - Derecho Civil

Área: 130 - Derecho Civil

Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS

Teléfono: 928457178 **Correo Electrónico:** josemarcelino.lopez@ulpgc.es

Bibliografía**[1 Básico] Curso de derecho civil patrimonial :introducción al derecho /**

Carlos Lasarte.

Tecnos,, Madrid : (2015) - (21ª ed. / actualizada con la colaboración de Rosa Adela Leonseguí Guillot.)
978-84-309-6582-3

[2 Básico] Manual de derecho mercantil /

Manuel Broseta Pont ; edición a cargo de Fernando Martínez Sanz.

Tecnos,, Madrid : (2015) - (22ª ed.)
978-84-309-3830-8 (o.c.)

[3 Básico] Estudios de derecho mercantil en homenaje al profesor Manuel Broseta Pont.

tirant lo blanch,, Valencia : (1995)

84-8002-218-3 (Tomo III)

[4 Recomendado] Código de comercio y leyes complementarias /

edición preparada por Mª Luisa Aparicio González.

Civitas,, Madrid : (2009) - (33ª ed.)
978-84-470-3288-4

[5 Recomendado] Introducción al Derecho patrimonial privado /

F. Capilla Roncero (coord.); A. M. López y López ... [et. al.].

tirant lo blanch,, Valencia : (2015) - (7ª ed. act.)

978-84-9119-024-0

[6 Recomendado] Instituciones de derecho mercantil /

Fernando Sánchez Calero, Juan Sánchez-Calero Guilarte.

Aranzadi,, Cizur Menor (Navarra) : (2009) - (32ª ed., 5ª ed. en Aranzadi.)

978-84-9903-302-0 (Observaciones: Última edición)